

DECRETO N°:

EN CONCON, 1 5 ENE 2020

## VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N°06 de fecha 9 enero del 2020 de Secretaria Municipal, dirigido a Directora de Dirección de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 10 de enero del 2020, solicitando la adquisición de transcripción del acta de Concejo Ordinario N° 32, según especificaciones técnicas adjuntas y cotización, al Proveedor Elena Graciela Angulo Muñoz RUT:
- E. Especificaciones técnicas (adjunto al Ord. Nº6) donde se detallan el trabajo realizar.
- F. Cotización del Proveedor Elena Graciela Angulo Muñoz RUT un monto total Iva Incluido de \$197.386.-
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°19 de la jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 10 de enero de 2020, por un monto total de \$198.000, en el ítem 22 11 999. Denominado "Otros", en el área de Gestión Interna.
- H. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Maria Liliana	\$15.204	5	\$76.020
Espinoza/Secretaria		3	\$70.020
Municipal/Grado 6			
Srta. Evelyn Arias/Directora	\$15.204	5	\$76.020
Adm. y Finanzas/Grado 6		J	\$70.020
Srta. Nelly Veas/Encargada de	\$8.858	5	\$44.290
Adquisiciones/Grado 9		<i>-</i>	φ44.290
Sr. Juan Vega / Encargado de	\$3.039	5	\$15.195
Transparencia/ Grado 16	1 42.000	3	\$13.193
Total	-		\$211.525

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 107% (tabla de valor hora vigente para los meses de enero a noviembre 2020, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

1

## **CONSIDERANDO:**

Que el Proveedor tiene disponibilidad inmediata, que es de amplia experiencia y seriedad comprobada puesto que transcribe audios a órganos del Estado. Que en virtud de lo anterior es que se ha seleccionado a este proveedor.

## **DECRETO:**

- ADQUIÉRASE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y 1. Finanzas, según faculta la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 Numeral 7, letra j), al proveedor ELENA GRACIELA ANGULO MUÑOZ, RUT: or un monto total de \$197.386.-IVA incluidos, la transcripción del acta Concejo Ordinario Nº 32.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

